Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CERRADURAS"- PLURIANUAL ID N° 256.494

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 09:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 41/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cerraduras" – Plurianual con ID 256.494 en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado para el día 18 de noviembre de 2013, solo se presentaron las ofertas de las firmas correspondientes a Daniel Francisco Pazos López y Tecno Útil, y considerando que no se cumple con la cantidad de oferentes mínima requerida, por lo cual la Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determina realizar la prórroga de apertura de ofertas fijada para el 25 de noviembre de 2013.----------

A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Tecno Útil de Oscar A. González Bogado	S. Pazos Servicio Técnico Especializado
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	**No Cumple**	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
Poderes (Si lo hubiere)	No Aplica	No Aplica

Del Cuadro se puede apreciar que la firma **Tecno Útil de Oscar A. González Bogado** No Cumple con el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado visto que en la Planilla Auxiliar

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

en el **ítem** 1 se constata que tiene un error en la descripción de la procedencia y desde los **ítem 2 al 32** no completó la procedencia del bien ofertado y atendiendo lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice ***Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Además se menciona que no presento el Anexo C donde se establecen las especificaciones técnicas, mencionada en el Acto de Apertura por el Señor Daniel Pazos en representación de la firma S. Pazos.

La Convocante aclara que la firma **Tecno Útil de Oscar A. González Bogado** remitió el Anexo C, posterior al Acto de Apertura sin que la Convocante lo haya solicitado, pese a eso, se constata que dicho Anexo carece de firma, y también se encuentra incompleto en las casillas de la procedencia, precio unitario y precio total.

Es importante indicar que en dicho Anexo C se establece cuanto sigue:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Especificaciones Técnicas

a) Todos los trabajos realizados por la empresa deberán estar garantizados de su buen funcionamiento
b) El precio de la oferta debe incluir la mano de obra, el costo de la cerradura, y/o copia de llave
c) Observación: en caso que las cerraduras no sean reparadas en el plazo establecido, se producirá una multa por cada día de retraso conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato.
d) En caso de que una cerradura sea reparada y al poco tiempo vuelva a tener el mismo problema por el cual se había reparado, la contratante podrá solicitar una justificación a la contratista, y si dicha justificación no es suficiente a criterio de la convocante, la misma será considerada como falta leve.
e) En el caso de cambio de repuestos, los mismos deberán ser originales, de constatarse, que el repuesto no fue cambiado o se sustituyó por uno usado o paralelo (no original), la misma será considerada falta grave.
f) Por cada 5 retrasos o faltas (o la suma de estas), injustificados a criterio de la contratante, la misma podrá apercibir a la contratista.
g) Por cada falta grave, se realizara un apercibimiento.
h) Si se realizaren 5 apercibimientos, la contratante tiene el derecho a rescindir el contrato respectivo, ejecutar las pólizas y comunicar a la DCNP

Por lo expuesto precedentemente la Convocante considera que la firma **Tecno Útil de Oscar A. González Bogado** No Cumple con el Formulario de Oferta debidamente completado, considerando que la Planilla Auxiliar 1 forma parte del Formulario de la Oferta, además de lo mencionado referente al Anexo C, por lo que se procede a la descalificación de la Oferta.

A continuación se detalla el cuadro con el aspecto económico de la oferta recibida, en orden de presentación y las cuales se detalla a continuación:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	S. Pazos Servicio Técnico Especializado
Precio unitario de la Oferta	2.027.000
Total	**2.027.000**

La Adjudicación es por un monto máximo de (Gs. 10.000.000) Guaraníes Diez Millones, y un mínimo de (Gs. 5.000.000) Guaraníes cinco Millones; Año 2014- por un monto máximo de (G. 30.000.000.) - Guaraníes Treinta Millones, y un mínimo de (G. 15.000.000.) - Guaraníes Quince Millones; Año 2015- por un monto máximo de (G. 20.000.000.) - Guaraníes Veinte Millones, y un mínimo de (G. 10.000.000.) - Guaraníes Diez Millones.

Seguidamente se evalúa la siguiente Oferta de la firma **S. Pazos Servicio Técnico Especializado** donde se constata que la misma cumple con las documentaciones sustanciales, de modo que dicha firma cumple con lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 2190/03.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - D.G.A. Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

mencionados más arriba, por tanto, se procede a continuar con el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones formales.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**S. Pazos Servicio Técnico Especializado**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	
a) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
b) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Servicio de Cerrajería) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza. Las provisiones realizadas en el periodo 2013 serán consideradas solamente aquellas que se hayan proveído en la totalidad de los Servicios.	No Cumple
c) Una (1) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013	No Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente contrato – No está permitida la subcontratación.	No Cumple
e) Certificado de Cuenta Bancaria.	No Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente **S. Pazos Servicio Técnico Especializado** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 697/2013,** y emplazó hasta las 09:00 horas del día lunes 02 de diciembre a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo correspondiente la firma ha remitido lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de las mismas.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 41/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cerraduras" – Plurianual con ID 256.494 a la firma **S. Pazos Servicio Técnico Especializado** por el por un monto máximo de (Gs. 10.000.000) Guaraníes Diez Millones, y un mínimo de (Gs. 5.000.000) Guaraníes cinco Millones; Año 2014- por un monto máximo de (G. 30.000.000.) - Guaraníes Treinta Millones, y un mínimo de (G. 15.000.000.) - Guaraníes Quince Millones; Año 2015- por un monto máximo de (G. 20.000.000.) - Guaraníes Veinte Millones, y un mínimo de (G. 10.000.000.) - Guaraníes Diez Millones.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 25 de noviembre de 2013, siendo las 10:13 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Sr. Víctor Rodrigo Irala
Director UOC